

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 004-LPN-OEI-2025

BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE:

EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS

SELECCIÓN BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, TIEMPO DE ENTREGA Y MENOR PRECIO OFERTADO

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI HONDURAS)

TEGUCIGALPA, MIERCOLES 15 DE OCTUBRE DE 2025

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1 ANTECEDENTES.....	4
1.2 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE.....	4
1.3 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.....	5
1.4 TIPO DE CONTRATO Y REGIMEN JURÍDICO.....	5
1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
1.6 PRECIO DE REFERENCIA Y ORIGEN DE LOS FONDOS.....	5
1.7 CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	6
1.8 SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN.....	6
1.8.1 Acreditación de las situaciones de exclusión:.....	7
1.10 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	7
1.11 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	7
1.12 VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	8
1.13 PLAZOS DEL PROCESO.....	8
1.14 PRÓRROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO.....	9
1.15 COMUNICACIÓN.....	9
2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.....	10
2.1 SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA Y LEGAL.....	10
2.2 SOBRE 2: PROPUESTA E INFORMACIÓN TÉCNICA.....	11
2.3 SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA.....	11
2.4 SOBRE 4: FOTOCOPIAS DE LAS OFERTAS.....	12
2.5 ACLARACIONES.....	12
3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	13
3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.....	13
FASE I: Evaluación Información Administrativa-Financiera y Legal.....	13
FASE II: Evaluación Técnica.....	14
FASE III: Evaluación económica.....	15
3.2 SOBRE LA ADJUDICACIÓN.....	15
3.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.....	16
3.4 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	16
3.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....	16
3.6 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.....	17
3.7 DECLARACIÓN DESIERTA O FALLIDA.....	17
3.7.1 Declaración Desierta.....	17
3.7.2 Declaración “Fallida” o “Fracasada”.....	17
3.8 MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.....	17
4. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	18
4.1 FIRMA DEL CONTRATO.....	18
4.2 SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	18
4.3 PLAZO CONTRACTUAL.....	18
4.4 PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL.....	18
4.5 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....	19
4.6 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	19
4.7 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	19
4.8 EMPAQUE/EMBALAJE.....	20

4.9 GARANTÍAS.....	20
4.9.1 Garantía de cumplimiento de contrato o de la orden de compra.....	20
4.9.2 Garantía de buen suministro y servicio.....	20
4.10 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.....	21
4.11 MULTAS.....	21
4.12 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	21
5. ANEXOS.....	23
5.1 ANEXO 1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	23
5.3 ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	24
5.4 ANEXO 4: FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA	25
5.5 ANEXO 5: FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.	26
5.6 ANEXO 6: FORMATO GARANTÍA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS/ APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA	27
5.7 ANEXO 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN	28
5.8 ANEXO 8 DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LICITACIÓN 004-LPN-OEI- 2025.....	32
5.9 ANEXO 9 DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.....	33
5.10 ANEXO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	34

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**OEI**) es un organismo multilateral de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la cultura y derechos humanos en el contexto del progreso integral, de la democracia y la integración regional, facilitando el desarrollo de estos.

La OEI concibe la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadora de oportunidades para construir un futuro mejor para todos. Con esta premisa, la OEI está comprometida con el desarrollo de Iberoamérica trabajando en proyectos de alto impacto y de alcance regional cumpliendo así la agenda internacional basada en los ODS para 2030, especialmente en el ámbito de la educación.

El Artículo 157 de la Constitución de la República establece que la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto a nivel superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

En el año 2022 comenzó la implementación del programa nacional de alfabetización “José Manuel Flores Arguijo”, además de la ejecución de otros programas alternativos de educación de jóvenes y adultos, a través de la Dirección General de Modalidades Educativas, por lo que se han identificado necesidades de vital importancia para alcanzar las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible garantizando así una Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En cumplimiento a lo aprobado en el POA Presupuesto, del convenio de asistencia administrativa y técnica firmado entre la OEI y la Secretaría de Educación de Honduras, concretamente la actividad LP-12 para la adquisición de equipos, mobiliario, instrumentos, electrodomésticos y enseres para el desarrollo de los diferentes programas de alfabetización de jóvenes y adultos a beneficio de la población joven y adulta en Honduras, se publica el presente documento de bases de licitación pública, invitando a oferentes empresas hondureñas legalmente establecidas.

1.2 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE

La OEI, en el marco del convenio específico de asistencia administrativa y técnica firmado con la Secretaría de Educación, hace pública la presente licitación y por este medio invita a empresas jurídicas nacionales a participar en la Licitación Pública **004-LPN-OEI-2025**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS** destinado a apoyar el desarrollo de los programas antes mencionados impulsados por la Secretaría de Educación de Honduras a través de la Dirección General de Modalidades Educativas.

La presente licitación se rige por las siguientes normas o base legal:

1. El presente documento de bases de licitación **004-LPN-OEI-2025** y todos sus anexos, enmiendas y aclaraciones que se publiquen en la página web de la OEI www.oei.int. [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#).
2. El procedimiento de compras y contrataciones de **OEI Honduras**.
3. Convenio específico de asistencia administrativa suscrito entre **OEI** y **La Secretaría de Educación**, sus respectivas adendas y anexos.

1.3 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el procedimiento de compras y contrataciones de OEI en Honduras, el órgano de contratación es la directora y representante legal de esta oficina, quien nombrará un comité de evaluación de un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres.

1.4 TIPO DE CONTRATO Y REGIMEN JURÍDICO

Como resultado de esta licitación se suscribirá un contrato entre la **OEI** y el oferente o los oferentes que resulten ganadores, habiendo cumplido con los requerimientos administrativos, técnicos, tiempo de entrega y menor precio ofertado, hasta por el monto total presupuestado en POA presupuestado, en este documento en el [apartado 1.6](#) (Precio de referencia).

Los ofertantes podrán presentar su oferta por uno o por varios ítems.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer controversias que surjan en la ejecución. Obligatoriamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato, la presente base de licitación y todos sus anexos, enmiendas y aclaraciones que sean publicadas en la página web de la OEI www.oei.int, [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#) cualquier discrepancia entre estos por omisión o interpretación, prevalecerá lo establecido en el contrato.

1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación por medio de licitación pública nacional **004-LPN-OEI-2025** tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS**, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el [Anexo 10](#) del presente documento.

1.6 PRECIO DE REFERENCIA Y ORIGEN DE LOS FONDOS

Esta compra será financiada con fondos provenientes del proyecto ASISTENCIA ADM/HON/SEDUC-DGME/25, en el marco del convenio específico de asistencia administrativa y técnica entre OEI y la Secretaría de Educación de Honduras.

El presupuesto base del contrato se establece en un monto total máximo de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L 2,500,000.00)** La OEI emitirá una o varias órdenes de compra exoneradas, por lo que este presupuesto es un valor ya exonerado del ISV.

La orden u órdenes de compra exoneradas serán a nombre de la empresa adjudicada exclusivamente. En ningún momento se emitirán órdenes de compra para los proveedores de materiales o de terceros.

Esta cifra representa un presupuesto máximo para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, mencionados en el objeto de contratación [numeral 1.5](#) y descritos en el [Anexo 10](#). La OEI se reserva el derecho de ajustar las cantidades en base al presupuesto antes descrito, por lo que el oferente, al participar en este proceso, estará sujeto a la aceptación de dichos ajustes manteniendo los precios unitarios de los bienes licitados.

En este importe se deben incluir todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de la entrega en tiempo y forma en el lugar que se le indique, sin que estos repercutan en gastos adicionales para la OEI.

1.7 CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las empresas jurídicas nacionales, con plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las situaciones de exclusión, en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar descritas en las presentes bases de licitación, y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Las empresas deberán ser personas jurídicas cuya finalidad o actividad comercial tenga relación directa con el objeto del contrato.

Quienes participen en este proceso se comprometen al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego de condiciones y especificaciones técnicas respectivas.

1.8 SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

- a. Se declara incurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b. El candidato ha sido sujeto de incumplimientos en procesos anteriores con la OEI o con otros organismos y/o entidades en procesos de licitación, mismo que puede ser defendido por parte del candidato con evidencias objetivas las cuales serán evaluadas a criterio del comité de valoración de ofertas.
- c. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que el candidato ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social de conformidad con el Derecho aplicable;
- d. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que el oferente es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

1. Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 2. Celebrar con otros candidatos un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 3. Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 4. Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
 5. Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- e. Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
1. fraude;
 2. corrupción;
 3. conductas relacionadas con una organización delictiva;
 4. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 5. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 6. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- f. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad o su representante legal ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- g. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en el inciso e.

1.8.1 Acreditación de las situaciones de exclusión:

Para las situaciones descritas en las letras a), d), e), f) y g), se requerirá un certificado reciente de la Procuraduría General de la República o un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la empresa, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra c), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona (jurídica o física con empleados a su cargo), incluidos, por ejemplo, el ISV, el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social.

1.10 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos, anexos y catálogos deberán ser presentados en el idioma español, al igual que el resto de las comunicaciones referentes a consultas y reclamaciones durante los plazos establecidos en este documento.

1.11 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas **se presentarán en físico** en la oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos, ubicada en el Centro Comercial Novacentro, piso 7, local 103.

Se recibirán ofertas en la dirección antes indicada en el horario de 9:00 am a 1:30 p.m. del viernes 31 de octubre 2025, siendo la 1:30 p.m. la hora máxima para presentación de ofertas. Toda oferta presentada posterior a esta hora no será recibida.

- Las ofertas que se reciban fuera de este plazo **serán rechazadas** (no recibidas).
- Los oferentes no podrán presentar ofertas alternativas, ni por medios electrónicos.

Las ofertas deberán ser presentadas en físico debidamente foliadas con una copia digital en memoria USB. Toda la documentación debe ser enviada en sobre sellado y los sobres deberán llevar las siguientes leyendas:

1. Nombre completo y dirección física del oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
2. Los sobres deben estar dirigidos a **LA OEI**.
3. Consignar el número y el nombre de la licitación **004-LPN-OEI-2025** “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS”.
4. El sobre o caja principal (exterior) debe llevar una advertencia de no abrir antes del viernes 31 de octubre 2025 a las 14 horas (2:00 pm).
5. Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, **LA OEI** no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

1.12 VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) mínimo del valor total de la oferta. Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**.

Si su garantía de mantenimiento de oferta es una fianza o garantía bancaria deberá ser presentada el formato del [Anexo 4](#).

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser incluida en el sobre No. 3 conteniendo todo lo relacionado a oferta económica.

1.13 PLAZOS DEL PROCESO

La adjudicación del contrato al oferente ganador se dará conforme a los plazos establecidos en la siguiente tabla:

Fecha de publicación pliegos de condiciones.	Miércoles 15 de octubre de 2025
Periodo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones y enmiendas.	Jueves 16 al jueves 23 de octubre 2025
Plazo para presentar ofertas (ver sección 1.11).	viernes 31 de octubre 2025 de 9:00 a.m. a 1:30 p.m.

Acto público virtual de apertura de ofertas	Viernes 31 de octubre 2025 a las 2:00 p.m.
Revisión y evaluación de las ofertas.	Del lunes 3 de noviembre al jueves 13 de noviembre 2025
Comunicación de adjudicación provisional.	Viernes 14 de noviembre de 2025
Período de reclamaciones.	Del lunes 17 al 19 de noviembre 2025
Período de respuesta a reclamaciones	Del jueves 20 al viernes 21 de noviembre 2025
Comunicación de adjudicación definitiva	Lunes 24 de noviembre de 2025
Firma del contrato.	Martes 25 al jueves 27 de noviembre 2025

La **OEI** podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso comunicará los cambios efectuados a través de su portal web [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#)

Las fechas establecidas pueden estar sujetas a cambio sin perjuicio para la **OEI**.

Aquellas empresas interesadas en la presente licitación podrán descargar las bases de licitación, en la página web de la **OEI** en la dirección [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#)

1.14 PRÓRROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

La prórroga o postergación de las etapas del proceso son determinadas por la **OEI** por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de la página web de la OEI en el sitio [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#)

La **OEI** podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de 20 días calendario, pasado este plazo la **OEI** evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna por la **OEI**, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

1.15 COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación relativa al proceso por parte de la **OEI** será publicada con la suficiente antelación en el portal web de la **OEI** Honduras [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#), sin perjuicio de notificaciones que la **OEI** pueda realizar de forma individual y en relación con la oferta de cada participante a través del correo electrónico contrataciones.hnd@oei.int.

En caso de enviar comunicaciones por medio del correo electrónico, se enviará a la dirección consignada en el registro de proveedores presentada en la oferta o en el sobre según lo indicado en el [numeral 1.11](#), ítem 1 de este documento.

1. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas en físico y en digital de la siguiente manera:

1. La oferta en físico en un sobre o caja sellada, rotulada conforme a las especificaciones descritas en el [apartado 1.11](#) de este documento, en su interior, los 4 sobres sellados e igualmente rotulados, correspondientes a:

- a) Sobre 1: Documentación administrativa y financiera.
- b) Sobre 2: Documentación oferta técnica.
- c) Sobre 3: Documentación oferta económica.
- d) Sobre 4: Fotocopias de la documentación.

2. La oferta en digital es una copia idéntica escaneada en su totalidad y guardada en una memoria USB así:

- a) Carpeta 1: Documentación administrativa y financiera.
- b) Carpeta 2: oferta técnica.
- c) Carpeta 3: oferta económica.
- d) Carpeta 4: archivo de Excel con el cuadro comparativo de las especificaciones técnicas. Solicitar el formato al correo contrataciones.hnd@oei.int

2.1 SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA Y LEGAL

Incluir en este sobre la Memoria USB conteniendo los 4 archivos digitales.

2.1.1 Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.

2.1.2 Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil (resaltar con marcador la cláusula de su nombramiento).

2.1.3 Copia autenticada del RTN de la empresa oferente.

2.1.4 Certificado original de solvencia actualizado de pagos de impuestos ante el SAR (vigente).

2.1.5 Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS o constancia de no tener pagos pendientes o mora (vigente).

2.1.6 Presentar el formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver Anexo 1).

2.1.7 Formulario de presentación de la oferta (ver Anexo 3).

2.1.8 Declaración de responsable debidamente firmada (Anexo 7).

2.1.9 Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato descrito en el anexo 8.

2.1.10 Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 70% del valor total de la oferta que pueden ser evidencias de montos depositados en bancos a nombre de la empresa oferente, constancias de líneas de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales (relacionados a los proveedores o fabrica), etc. Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas.

2.1.11 Las constancias de crédito bancario o de líneas de crédito deben ser constancias que indique que el crédito ya existe, no se considerarán constancias de intención de otorgamiento de créditos futuros.

2.1.12 Estados financieros actualizados a agosto 2025 (Balance General y de Resultados) que expresen claramente los activos y pasivos corrientes firmados por un contador colegiado (incluir registro de colegio).

2.1.13 Certificado reciente de la Procuraduría General de la República o un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la

empresa, que acredite que se cumplen los requisitos descritos en el apartado 1.8 situaciones de exclusión.

2.1.14

En caso de presentar copias de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario, foliadas y selladas **cada una de las hojas**.

Las auténticas de fotocopias y las auténticas de firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad por separado, es decir se requiere una auténtica para las fotocopias y otra auténtica para las firmas.

2.2 SOBRE 2: PROPUESTA E INFORMACIÓN TÉCNICA

La oferta técnica, se presentará dentro de un sobre sellado, rotulado conforme a lo indicado en el [apartado 1.11](#) de este documento, además indicar en este sobre que se refiere a la documentación técnica. Dentro del sobre debe incluir la siguiente documentación:

2.2.1 Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la buena calidad de los bienes ofertados en el formato proporcionado [Anexo 9](#).

2.2.2 Copia autenticada de dos (2) o más contratos con sus copias de facturas con numeración CAI (Sistema de facturación que otorga el SAR), en las cuales se hayan suministrado bienes iguales o similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, presentados en el siguiente orden:

Contrato, factura y constancia de recepción emitida por el contratante en hoja membretada de la empresa.

La constancia de recepción a conformidad de los bienes debe contener:

Nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato y fecha de suscripción del contrato (debidamente firmada y sellada por el representante de la empresa) nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide.

Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el suministro de los bienes ofertados, y cuyo monto contratado sea igual o mayor al 70% del valor de la oferta presentada. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados).

En caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación (3.4 Errores u omisiones subsanables).

2.2.3 Catalogo con imágenes bien definidas (máximo 3 por página) del de los equipos ofertados.

2.2.4 Especificaciones técnicas de los bienes.

Las descripciones, especificaciones y cantidades de los bienes requeridos en el presente proceso de licitación pública, se deben detallar en forma de Lista conforme al siguiente formato de presentación:

#	Descripción General	Cantidad	Especificaciones Técnicas y Tiempo de Entrega
EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS			
No	Descripción	Cantidad	Especificaciones

2.3 SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA

En este sobre se debe incluir la siguiente documentación:

2.3.1 La información económica se deberá presentar en el siguiente formato en hoja membretada de la empresa, sellado y firmado por el representante legal:

N	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
	IMPORTE EXENTO				
	IMPORTE EXONERADO				LX, XXX, XXX.XX
	IMPORTE GRAVADO				
	ISV				0.00
	TOTAL				LX, XXX, XXX.XX

Los precios deberán presentarse de forma desglosada por cada línea o ítem, expresados en moneda local (Lempiras, HNL) y con un máximo de dos decimales.

La OEI es un organismo internacional exento de impuesto sobre ventas por lo que la propuesta debe presentarse como importe exonerado y el mismo monto en el total, para ello **LA OEI** emitirá una orden de compra exonerada.

2.3.2 En este sobre se incluirá la garantía por mantenimiento de la oferta conforme a las especificaciones descritas en el apartado 1.12.

2.3.3 Se debe incluir una carta de compromiso indicando el tiempo de entrega de los bienes requeridos adjudicados, especificando el compromiso adquirido respecto a:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas detalladas en cuanto a dimensiones, características y detalles establecidos en las mismas.
- Presentación y compromiso de acatamiento de garantías de cumplimiento y de calidad.
- Cumplimiento de las condiciones de compatibilidad con los equipos de la infraestructura actual de la organización.
- Incluir dentro de los aspectos técnicos la capacitación técnica para la sostenibilidad.
- Provisión del transporte, instalación y pruebas de la puesta en marcha de estos equipos.
- Cumplir las visitas técnicas necesarias para verificar las condiciones de ubicación y alimentación de los equipos a adquirir.

2.4 SOBRE 4: FOTOCOPIAS DE LAS OFERTAS.

En este sobre, cada oferente deberá presentar una fotocopia de la siguiente documentación:

- 2.4.1 Formulario de información del oferente ([anexo 1](#)).
- 2.4.2 Propuesta económica conforme al ítem 2.3.1 información económica.
- 2.4.3 Fotocopia de la carta de compromiso de la entrega de los bienes objeto de esta Licitación.
- 2.4.4 Formulario de la presentación de la oferta en formato del [anexo 3](#)

2.5 ACLARACIONES.

El presente proceso no prevé la realización de una reunión para aclarar consultas por parte de uno o más oferentes al lugar donde será instalado el equipo.

Los interesados podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico contrataciones.hnd@oei.int, para plantear cualquier duda relacionada con el presente pliego en el período descrito en el [apartado 1.13](#).

Las consultas recibidas y sus respectivas respuestas serán publicadas a través de la web de la OEI, [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#), sin indicar el origen de estas.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con las siguientes fases acumulativas, de tal forma que, para efecto de valoración, sino se aprueba la fase administrativa-financiera y legal o el oferente no procede a subsanar según lo requerido por el comité de evaluación en el tiempo determinado, no se procederá a seguir evaluando ni continuar a la siguiente fase, entendiendo que la oferta será descalificada y así sucesivamente.

Recomendamos asegurarse de presentar toda la documentación conforme al siguiente orden y que cumplan con los criterios indicados a continuación.

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.

FASE I: Evaluación Información Administrativa-Financiera y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

Nº	ASPECTO PARA EVALUAR: Presenta los siguientes documentos y requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil			Sí
2	Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.			Sí
3	Copia autenticada del RTN del oferente.			Sí
4	Certificado original de solvencia actualizado de pagos de impuestos ante el SAR (vigente).			Sí
5	Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS o constancia de no tener pagos pendientes o mora (vigente).			Sí
7	Formulario de presentación de la oferta conforme al Anexo 3 .			No
8	Declaración de responsable debidamente firmada conforme al anexo 7 .			Si (únicamente en caso de no haberlo presentado)

9	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo conforme a lo indicado en el apartado 2.1.11.			Sí
10	Estados financieros (Balance General y de resultados) conforme a lo indicado en el apartado 2.1.12 y 2.1.13.			Sí
11	En caso de presentar copias de documentos, éstas se presentan debidamente autenticadas por notario. Foliadas y firmadas por el notario en todas las fotocopias. La auténtica de las fotocopias y la auténtica de las firmas se presentan en certificados de autenticidad separados.			Sí
12	Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato conforme al formato del anexo 8.			Sí
13	USB grabado en la misma los 5 archivos digitalizados de forma individual.			Sí
14	Certificado reciente de la Procuraduría General de la República, o un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la empresa, que acredite que se cumplen los requisitos del apartado 1.8 situaciones de exclusión.			Si

Si ha cumplido con todos los requisitos de la evaluación administrativa-financiera y legal, aún si ha cumplido con las subsanaciones requeridas en el tiempo que se le ha comunicado vía correo, se realizará la evaluación técnica de las ofertas, de lo contrario, su oferta quedará descalificada del proceso.

FASE II: Evaluación Técnica.

Habiendo cumplido todos los requerimientos de la revisión de documentación administrativa-financiera y legal, las ofertas recibidas serán evaluadas en base a los siguientes criterios de aprobación.

Nº	ASPECTOS A EVALUAR Presenta los siguientes documentos y requisitos.	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la buena calidad de los bienes ofertados en el formato proporcionado Anexo 9.			Si

2	Copias autenticadas de dos (2) o más contratos, soportados con copias de facturas con numeración CAI (Sistema de facturación que otorga el SAR), en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años.			Si
3	Presentar un catálogo con el equipo ofertado			Si

Las ofertas que superen la evaluación de documentación técnica pasarán al proceso de evaluación de la oferta económica, de lo contrario, las ofertas que no lograron superar esta fase quedarán descalificadas.

FASE III: Evaluación económica.

Nº	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Presenta la oferta económica en el formato y condiciones descritas en el apartado 2.3.1			Si (solo en caso de errores aritméticos sin afectar el costo unitario de la oferta)
2	Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta que asegura los intereses de LA OEI (la clase de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes). Conforme a las condiciones descritas en el apartado 1.12.			No
3	Los precios se presentan en Moneda Local de Honduras (Lempiras) y únicamente con dos decimales.			No
4	Carta de compromiso indicando el tiempo de entrega de los bienes requeridos, conforme a lo indicado en el apartado 2.3.3.			Si

3.2 SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Una vez revisadas las propuestas, aquellas que calificaron las 3 fases secuenciales de revisión, la administrativa-financiera y legal, técnica y económica, se seleccionará para propuesta de adjudicación la oferta con el precio más bajo.

Los resultados serán presentados en la adjudicación provisional, se formalizará la compra a través de un contrato con las especificaciones descritas en el capítulo 4 de este documento, obligándose el adjudicado a cumplir con todas las condiciones y compromisos descritos en su oferta y en las bases de licitación, referente al cumplimiento de las entregas, garantías de cumplimiento y de calidad, plazos y tiempos de entrega y forma de pago.

En caso de incumplimiento por parte de un proveedor con sus obligaciones del contrato, la OEI podrá hacer efectiva de manera inmediata e irrevocable la totalidad de la garantía de cumplimiento del oferente, únicamente con un oficio de no conformidad e incumplimiento emitida por la OEI y comunicada vía correo al oferente. Así mismo la OEI adjudicará al segundo ganador que haya cumplido con la evaluación de las 3 fases, por lo que los demás oferentes se comprometen a mantener su oferta y precios hasta al menos 60 días posteriores a la fecha de la adjudicación definitiva.

3.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica, siendo estas las de menor valor, se adjudicará aquella que presente un período más corto de entrega, si persiste el empate, se le adjudicará al que haya ganado más procesos licitatorios similares y cumplidos a satisfacción según en LA OEI.

3.4 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente, en las fechas descritas en el [apartado 1.13](#); si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos en las fases 1, 2, y 3 de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los productos requeridos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- La OEI realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

3.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La notificación de la adjudicación se realizará mediante comunicación vía correo electrónico a todos los oferentes participantes de la licitación y se publicará en la página web en el sitio [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#).

3.6 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Una vez emitida la adjudicación provisional del contrato, durante los tres días hábiles siguientes, los oferentes que así lo estimen conveniente podrán formular reclamaciones a la misma. Transcurrido el plazo indicado y no habiendo recibido ninguna reclamación, la adjudicación será elevada a definitiva, la cual se comunicará a los oferentes por correo electrónico y publicada en la web de la OEI una vez se otorgue el contrato.

La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

Las reclamaciones se deberán dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones.hnd@oei.int

3.7 DECLARACIÓN DESIERTA O FALLIDA

3.7.1 Declaración Desierta.

El proceso de Licitación Pública será declarado “Desierto” en caso de no recibir ninguna oferta una vez transcurrido el plazo y hora máxima de presentación descrita en el [apartado 1.13](#).

3.7.2 Declaración “Fallida” o “Fracasada”

El proceso de Licitación Pública será declarado “Fallido” o “Fracasado” si a la fecha y hora máxima de presentación de ofertas se hizo recepción de una o más ofertas, pero todas han sido rechazadas por la OEI en el proceso de evaluación.

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.

3.8 MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

La OEI se reserva el derecho, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente descritos en el [apartado 1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN](#), por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

3. CONDICIONES DEL CONTRATO

Luego de publicarse la adjudicación definitiva se hará un contrato al o a los oferentes ganadores regido por las siguientes condiciones:

4.1 FIRMA DEL CONTRATO

La formalización del contrato o los contratos se efectuará dentro de un plazo máximo de diez días hábiles contados desde la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.2 SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La OEI nombrará en el mismo contrato, a un administrador quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Dar seguimiento a la entrega del suministro.
- Instruir la recepción de los bienes.
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- Gestionar los pagos al proveedor al cumplimiento del contrato.

4.3 PLAZO CONTRACTUAL

La vigencia del contrato y plazo de entrega se establece en sesenta (60) días calendario desde la suscripción del contrato, de los cuales **50 días** corresponden a la entrega del suministro y **10 días** para la gestión administrativa de documentos para efectuar el pago.

4.4 PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL

De acuerdo con las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar hasta al menos 10 días antes del vencimiento del plazo contractual, la prórroga de este especialmente por causas que no fueren imputables al contratista; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor.

Entiéndase fuerza mayor a eventos naturales que impiden el traslado de los bienes, situaciones políticas nacionales e internacionales que impiden las importaciones, huelgas y tomas de carreteras prolongados con hechos probatorios de que dichos acontecimientos incidieron en el traslado de los bienes para efectuar su entrega y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. Dicha prórroga entrará en vigor siempre y cuando, el plazo de las garantías de cumplimiento que se hayan constituido a favor de la OEI, sean ampliadas y prorrogadas según el caso, al plazo requerido por la OEI.

No se considera causa de fuerza mayor el incumplimiento por negligencia de los proveedores de la empresa adjudicada.

4.5 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por:

4.5.1 La expiración del plazo contractual convenido o por el cumplimiento temprano de las responsabilidades por las partes que firman.

4.5.2 Terminación por incumplimiento: La OEI, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato por parte de EL PROVEEDOR, podrá terminar el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por La OEI, considerando lo indicado en el apartado 3.2.
- Si EL PROVEEDOR no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
- Si EL PROVEEDOR, a juicio de La OEI, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, descubre que ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a La OEI su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La OEI podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo de EL PROVEEDOR dentro de los plazos correspondientes.
- En caso de que La OEI termine el contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con el primer ítem de este apartado, esta podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiados bienes o servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, EL PROVEEDOR deberá pagar a La OEI los costos adicionales resultantes de dicha adquisición o servicio de distribución. Sin embargo, EL PROVEEDOR seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

4.6 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes adquiridos se hará en las instalaciones de la Dirección General de Modalidades Educativas ubicadas en “El Picacho” de Tegucigalpa o el lugar dónde se designe formalmente, previa comunicación con el administrador del contrato quién confirmará la recepción de los bienes. Una vez recibidos se procederá al proceso de revisión y verificación correspondiente.

4.7 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo para la entrega de los bienes adquiridos será de cincuenta (50) días calendario, contados a partir de la firma del contrato. La entrega deberá coordinarse previamente con el administrador del contrato, quien confirmará las fechas programadas para la recepción de los bienes.

La OEI puede revisar los bienes recibidos y rechazarlos si no cumplen con especificaciones y oferta presentada, por lo cual el proveedor deberá subsanar en los próximos 5 días calendario a partir de la notificación dichos bienes. Si no cumple con lo acordado, la OEI podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, quedando el proveedor obligado a cumplir con las entregas pendientes a conformidad de las especificaciones técnicas y muestras correspondientes.

4.8 EMPAQUE/EMBALAJE

Los equipos y suministros eléctricos deberán ser entregado con la protección de embalaje correspondiente y necesaria para su conservación, a petición del contratante, los equipos y suministros eléctricos deberán quedar instalados y listos para usarse una vez sean entregados en el lugar determinado, en el plazo previsto y con las condiciones necesarias para ser aceptados.

Es por cuenta del contratista cualquier daño ocasionado antes de la recepción oficial de los equipos y suministros eléctricos, asimismo corre por cuenta del contratista el levantamiento, transporte y disposición final de los elementos de empaque y embalaje utilizados para la protección y entrega de los bienes adquiridos.

4.9 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas (en formatos establecidos en los anexos de este documento), garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de la OEI.

4.9.1 Garantía de cumplimiento de contrato o de la orden de compra

Al momento de la firma del contrato, el oferente deberá presentar la garantía de cumplimiento conforme al formato del [anexo 5](#) de este documento, misma que será sustituida en ese momento por la garantía de mantenimiento de la oferta.

Plazo de presentación: en el momento de la suscripción del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato, según sea el caso, deberá ser al menos, por el valor equivalente al **quince por ciento (15%)** de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

En caso de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, la misma se hará por el total de esta y no por los saldos de bienes pendientes de entregar por parte del proveedor.

4.9.2 Garantía de buen suministro y servicio

Plazo de presentación: Una vez entregados los bienes deberá entregar la garantía de calidad dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después de emitida la carta de recepción satisfactoria por el administrador del contrato.

Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al **cinco por ciento (5%)** del monto contractual.

Vigencia: La garantía de calidad deberá tener una vigencia de seis meses contados a partir de la recepción final de las actas por la OEI.

4.10 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

La OEI pagará mediante transferencias a la cuenta bancaria proporcionada a nombre de la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 10 días calendario posteriores a la entrega de los bienes y que estos hayan sido debidamente recibidos a satisfacción y tras la presentación de la correspondiente factura.

Los pagos pueden realizarse conforme se realicen las entregas indicadas en el apartado 4.7.

Para fines contables, el proveedor emitirá las facturas conforme lo indique la OEI, a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, para lo cual debe coordinar esta gestión con el administrador de contrato a fin de tramitar el o los pagos correspondientes.

Se debe considerar que antes de emitir la factura, la empresa adjudicada deberá remitir al administrador del contrato una factura proforma, exoneradas de impuesto sobre ventas y a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos para emitir las respectivas órdenes de compra exentas.

La moneda en que se efectuarán los pagos es moneda local de la Republica de Honduras.

4.11 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa equivalente a 0.36% por cada día de retraso del monto total de los ítems pendientes de entregar, deducibles del pago de las facturas.

Cuando el total del valor multado acumulado represente el 15% del valor total del contrato, se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y se procederá conforme a lo indicado en el [apartado 3.2](#) de este documento.

4.12 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos personales a los que la OEI puede tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/> por criterios de transparencia en la contratación.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la OEI con el fin de cumplir con las auditorías conducidas en relación con los procesos de contratación.

La base legítima de los tratamientos aquí previstos es la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

La OEI conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para hacer frente a posibles reclamaciones. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros, salvo por obligación legal.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la OEI, aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.

Los firmantes del presente documento pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int. Además, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

5. ANEXOS

5.1 ANEXO 1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta **004-LPN-OEI-2025**

Fecha: _____

Nombre jurídico del Oferente (de la empresa) _____

País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad _____

Año de constitución o incorporación del Oferente _____

Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:

Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre:

Dirección de las oficinas de la empresa:

Números de celular del representante: _____

Dirección de correo electrónico: _____

(A este correo se realizarán las comunicaciones relacionadas con el proceso de licitación pública.)

Firma del representante

5.3 ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).

Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta. 004-LPN-OEI-2025

A: La Organización de Estados Iberoamericanos OEI

Nosotros, los suscritos, declaramos que hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.

Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos.

El precio total de nuestra Oferta es: (indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).

Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en los pliegos de condiciones. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada totalmente, parcialmente, o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la **004-LPN-OEI-2025**

La nacionalidad del oferente es:

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, no constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que LA OEI no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____
(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican).

En calidad de: _____
(indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Nombre: _____
(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar el nombre completo de la empresa Oferente).

El día _____ del mes _____ del año _____ (indicar la fecha de firma)

5.4 ANEXO 4: FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación **004-LPN-OEI-2025**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (EN NÚMERO Y LETRAS): _____

VIGENCIA. De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.

Las garantías emitidas a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- Retira su oferta durante el período de validez de esta.
- No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- Si después de haber sido notificado de la adjudicación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato en el tiempo indicado, o se rehúsa a presentar Garantía de Cumplimiento.
- Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

5.5 ANEXO 5: FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado, derivado del proceso de Licitación **004-LPN-OEI-2025**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (EN NÚMERO Y LETRAS): _____

VIGENCIA. De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.

Las garantías emitidas a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

5.6 ANEXO 6: FORMATO GARANTÍA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS/ APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD DE LOS BIENES N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, cumplirá con la calidad y garantías de los bienes adquiridos a conformidad con el contrato derivado de la licitación **004-LPN-OEI-2025**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (EN NÚMERO Y LETRAS): _____

VIGENCIA. De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.

Las garantías emitidas a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- No responde en el tiempo acordado a resolver los reclamos por las garantías de los bienes.
- La OEI identifica defectos de fábrica, o daños ocasionados en el traslado al punto de entrega indicados.
- Insatisfacción de la calidad en contradicción a la declaración jurada de calidad descrita en el anexo 9 de las bases de licitación.
- Otros relacionados a la deficiente calidad de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

5.7 ANEXO 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Ei) [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación.

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	Sí	No
a) Ha quebrado o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;		
b) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social (si es persona jurídica o física con empleados a su cargo), de conformidad con el Derecho aplicable;		
c) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;		
ii) Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;		
iii) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;		
iv) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;		
v) Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;		

d) Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	Sí	No
i) Fraude;		
ii) Corrupción;		
iii) Conductas relacionadas con una organización delictiva;		
iv) Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;		
v) Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;		
vi) Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;		
e) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.		
f) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).		

II SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES.

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales.

2. El abajo firmante declara que ninguna persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la empresa oferente, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica, se encuentra en una de las situaciones siguientes:	Sí	No	N.A.
Situación contemplada en la letra c) supra (falta profesional grave)			
Situación contemplada en la letra d) supra (fraude, corrupción u otras infracciones penales).			
Situación contemplada en la letra e) supra (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales).			
Situación contemplada en la letra f) supra (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales).			

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:	Si	No	N.A.
Situación contemplada en la letra a) supra (quiebra)			
Situación contemplada en la letra b) supra (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social).			

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Prevía solicitud, si así se requiere, y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación descrito en el [Apartado 1.9](#) , el oferente deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión en el [Sobre 1](#).

Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el ISV, el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

4. Declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	Sí	No	N.A.
a) Dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección 2.1 del Pliego de Condiciones;			
b) Cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección 2.1 del Pliego de Condiciones;			
c) Cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección 2.2 y sección 2.3 del Pliego de Condiciones;			

5. Si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	Sí	No	N.A.
El licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en las bases de licitación.			

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones, en caso de que el órgano de contratación lo requiera durante el proceso de evaluación de ofertas.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos del representante

Firma

Fecha

5.8 ANEXO 8 DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD LICITACIÓN 004-LPN-OEI- 2025

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada.

En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial. Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso.

Confirmo que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la empresa, no obtendremos favoritismo alguno de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo mantener la confidencial y cualquier información o documento (“información confidencial”) que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de esta; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado. La información confidencial no será revelada a ningún empleado o experto a menos que la Organización de Estados Iberoamericanos lo instruya.

Nombre y apellidos del representante

Firma

Fecha

5.9 ANEXO 9 DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.

Yo _____ En calidad de
representante designado de la empresa _____

Declaro que los bienes proporcionados a la OEI serán de conformidad a las especificaciones de los bienes descritas en nuestra oferta, tanto en lo referente a la calidad del suministro, presentación y servicio de entrega, fiel cumplimiento a las garantías y la responsabilidad que de forma explícita nos impute la documentación que presentamos dentro de nuestra oferta.

Sin más en particular

FIRMA AUTORIZADA

5.10 ANEXO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

004-LPN-OEI-2025 EQUIPOS Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS					
Ítem	Código de Proyecto	Descripción	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Línea
1	EE1	UPS industrial de 15KVA	1	Tensión de entrada principal 208 V trifásica Tipo de producto o componente Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) Otra tensión de entrada 220 V Tensión de salida 208 V trifásica Otra tensión de salida 220 V Potencia nominal en kW 10 Potencia nominal en VA 10 kVA Equipo suministrado Filtro de polvo Manual de instalación Servicio de puesta en marcha Gama de productos Bateria modular interna Voltaje de la batería +/- 120 V Corriente máxima de cortocircuito 10 kA Voltaje de fin de descarga de la batería +/- 96 V	Equipamiento Instalaciones

2	EE2	UPS industrial de 10KVA	1	Tensión de entrada principal 208 V trifásica Tipo de producto o componente Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) Otra tensión de entrada 220 V Tensión de salida 208 V trifásica Otra tensión de salida 220 V Potencia nominal en kW 10 kW Potencia nominal en VA 10 kVA Equipo suministrado Filtro de polvo Manual de instalación Servicio de puesta en marcha Gama de productos Tipo de batería Batería modular interna Voltaje de la batería +/- 120 V Corriente máxima de cortocircuito 10 kA Voltaje de fin de descarga de la batería +/- 96 V	Equipamiento Instalaciones
---	-----	-------------------------	---	---	-------------------------------

3	EE3	Generador Eléctrico de 60KVA	1	Tipo de motor 4045TSG20 Clase de rendimiento G3 Frecuencia (Hz) 60 Hz Voltaje estándar 120V/240V. – (estator reconectable de doce conductores) Panel de control estándar APM303 Gobernador mecánico Chasis soldado mecánicamente con suspensión antivibración Pintura epoxi de alta durabilidad con certificado QUALICOAT, especialmente desarrollada para KOHLER-SDMO Disyuntor de línea principal Radiador para temperatura interior de 48/50°C max con ventilador mecánico Batería de arranque Alternador de carga de 12 V y motor de arranque Entregado con aceite y refrigerante -30°C	Equipamiento Instalaciones
4	EE4	Generador Eléctrico de 40KVA	1	Tipo de motor 3029TSG20 Clase de rendimiento G3 Frecuencia (Hz) 60 Hz Voltaje estándar (V) 120V/240V.– (estator reconectable de doce conductores) Panel de control estándar APM303 Gobernador mecánico Chasis soldado mecánicamente con suspensión antivibración Pintura epoxi de alta durabilidad con certificado QUALICOAT, especialmente desarrollada para KOHLER-SDMO Disyuntor de línea principal Radiador para temperatura interior de 48/50°C max con ventilador mecánico Batería de arranque Alternador de carga de 12 V y motor de arranque Entregado con aceite y	Equipamiento Instalaciones

				refrigerante -30°C Manual de uso e instalación.	
--	--	--	--	--	--